



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca
Sala Administrativa

ACUERDO No. 59
(09 de Julio de 2014)

“Por medio del cual se aclara el Acuerdo No. 058 de 2014”

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, En ejercicio de sus facultades, especialmente las delegadas mediante Acuerdo PSAA12-9260 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que en el artículo cuarto del Acuerdo No. 58 de 2014, Por medio del cual se dan directrices en el reparto de unos despachos del área penal en la Ciudad de Cali, se indicó el monitoreo de los Juzgados 12º y 15º Penal del Circuito de Cali dentro de los cinco meses siguientes a la especialización de los Juzgados, cuando en realidad lo que se quiso expresar es que el monitoreo se realiza a partir de la expedición del acuerdo No. 58 de 2014.

Por lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el artículo cuarto del Acuerdo 58 de 2014, Por medio del cual se dan directrices en el reparto de unos despachos del área penal en la Ciudad de Cali, el cual quedara así:

ARTICULO CUARTO: Dentro de los cinco meses siguientes a la expedición del Acuerdo No. 58 de 2014, la Sala Administrativa Seccional realizará el monitoreo de los Juzgados 12º y 15º Penal del Circuito de Cali, para observar el comportamiento de los procesos de Ley 600 de 2000, que tienen a su cargo y optimizar el reparto de dichos despachos. Para tal efecto los Juzgados presentaran informes mensuales sobre el estado actual de los procesos que se encuentren próximos a prescribir.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co sección

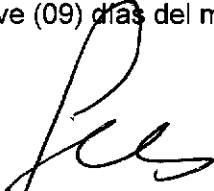
Carrera 4º No. 12-04 – Piso 1º Palacio Nacional Plaza Caycedo
Telefax (92) 881 0342 www.ramajudicial.gov.co
Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia



"Consejo Superior de la Judicatura", opción "Consejos Seccionales" medio que garantiza amplia divulgación.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali a los nueve (09) días del mes de julio de dos mil catorce (2014)



FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA
Presidente Sala Administrativa.

FRAS/GIMC/Oilg